



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

Mediante Acta de Cabildo No. 10 de la Sesión Extraordinaria, 11:15 horas del día 13 de diciembre del año 2016, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Valle hermoso, Tamaulipas.

COPLADEM VALLE HERMOSO 2016 – 2018

ÍNDICE

Mensaje
Plan Municipal de Desarrollo
Integrantes del R. Ayuntamiento
Integrantes del equipo humano de trabajo
Presentación
Introducción
Marco Jurídico
Diagnóstico Evolución Histórica
Aspectos Geográficos
Flora y Fauna
Hidrografía y clima
Pobladados, sus colonias y carreteras
Colonias y ejidos
Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos
Seguridad Pública
Tránsito y vialidad
Protección Civil y Bomberos
Infraestructura Eléctrica
Salud
Limpieza
Rastro Municipal
Panteones
Agua Potable y drenaje
Parques y jardines
Turismo
Educación, Cultura y Deporte
Desarrollo Integral de la Familia
Visión
Misión
Valores
Ejes Rectores
Reflexiones Finales

El propósito principal de esta Administración 2016-2018 es llevar a la práctica un..

GOBIERNO HUMANO, GOBIERNO DE TODOS

Mismo que se caracteriza por comprometerse totalmente con la solución de las necesidades y/o problemas que los vallehermosenses planteen, con el noble fin de contribuir a incrementar la calidad de vida de los mismos. Para ello, trabajaré arduamente día con día, y hasta el límite de mi capacidad junto al equipo humano que me honro en que me acompañe en esta gran responsabilidad de dirigir la administración del municipio que me vio nacer.

Dr. Daniel Torres Espinoza

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA VALLE HERMOSO, TAM. ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018**INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO**

Presidente Municipal: C. Dr. Daniel Torres Espinoza.

Primer Síndico: C. Lic. Ana María Dávila Aguirre.

Segundo Síndico: C. C.P.A. Raúl Sergio García Solís.

Primer Regidor: C. Ma. Esther Hernández Canchola.
Comisión: Servicios Primarios y Desarrollo Social.

Segundo Regidor: C. Dr. Jorge Luis Jáuregui Castro.
Comisión: Salud.

Tercer Regidor: C. Prof. Margarita Aldape Garfías.
Comisión: Educación y bibliotecas.

Cuarto Regidor: C. Juan Antonio Espinoza Pérez.
Comisión: Juventud y Obras Públicas.

Quinto Regidor: C. Victoria Geraldine Del Carmen González Ángeles.
Comisión: Ecología.

Sexto Regidor: C. Miguel Ángel Bueno Martínez.
Comisión: Deportes.

Séptimo Regidor: C. Elva García Delgado.
Comisión: Desarrollo Rural.

Octavo Regidor: C. María Elida Álvarez Reyes.
Comisión: Transparencia.

Noveno Regidor: C. José Alberto Trinidad Alanís Alanís.
Comisión: Psicología y Seguridad Pública.

Décimo Regidor: C. Oralia Cruz López.
Comisión: Equidad de Género y Catastro.

Decimoprimer Regidor: C. Juan Monreal Martínez.
Comisión: Protección Civil y Catastro.

Duodécimo regidor: C. Margarita González Hernández.
Comisión: Cultura.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Secretaria del Ayuntamiento: C. Lic. Rodolfo Andrade del Fierro.
Tesorero Municipal: C. Lic. Francisco Galván González.
Contralor Municipal: C. C.P. Ma. Teresa Tamayo Briones.
Director de Obras Públicas: C. Ing. Reyes Herrera Martínez.
Juez Calificador: C. Lic. Arturo Martínez Molina.
Secretaria Privada: C. Lic. Alexandra Bedolla Flores.
Secretaria Particular: C. Lic. Julio César Contreras.
Director de Gobierno: C. Lic. Jesús Ramírez Martínez.
Director de Atención Ciudadana: C. Lic. Ilse Ivonne Porras Aguilar.
Director de Limpieza Pública: C. M.V.Z. Gustavo Rosas Kamel.
Director de Ecología: C. Lic. Martha Elvira García Fortaney.
Director de Parques y Jardines: C. Alejandro Galván Hernández.
Director de Alumbrado Público: C. Lic. Javier Mario Chávez Villareal.
Oficial Mayor: C. Prof. Juan José Aranda Martínez.
Director de Recursos Humanos: C. Lic. Alejandro Briseño Villavicencio.
Directora DIF: C. Prof. Brenda Gómez Grimaldo.
Director de Relaciones Públicas: C. Lic. Edgar Sifuentes Casso.
Director de Protección Civil: C. Eduardo Rudy López Chávez.
Director de Fomento Industrial: C. Antonio Macías Contreras.
Jefe de Recursos Materiales: C. Rogelio Salazar Cigala.
Directora de Imagen y Diseño: C. Liliana Ramírez Garza.
Director de Panteones: C. Simón Herrera Medellín.
Directora de Logística Giras y Eventos: C. Maestra Martha Imelda Berlanga Silva.
Director de Rastro Municipal: C. Israel Ayala Cienfuegos.
Director de Participación Ciudadana: C. Lic. Carlos Treviño Duéñez.
Director de Desarrollo Rural: C. Ing. Pablo Mendoza Vidales.
Director de Tránsito y Vialidad: C. Lic. Efrén Torres Olvera.
Director de Fomento Deportivo: C. Prof. Héctor Manuel Zamora Sosa.
Director Cultura: C. Prof. Manuel Cárdenas Valadez.
Directora de Desarrollo Agrícola y Vida Silvestre: C. Prof. Clara Silvia Jiménez Bringas.
Director de Asuntos Religiosos: C. Dr. Luis Antonio Amaya.
Directora de Bibliotecas: C. Carmen Patricia Juárez Sígala
Director de Sanidad: C. Lic. Nelson Zúñiga Mora.

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que guía las acciones de este gobierno. Es ideal que vaya de la mano con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo con el propósito de hacer más eficiente el uso de recursos cada vez más escasos.

Este plan atiende las necesidades, problemas y peticiones más sentidas expresadas por la ciudadanía durante mi campaña; así mismo, atiende inquietudes, hipótesis, iniciativas, propuestas a través de varias herramientas de comunicación por los diferentes sectores sociales de mis conciudadanos.

Estoy consciente de que para atender eficaz y eficientemente los retos que implica el dirigir la vida y dinámica de Valle Hermoso a través de este Plan Municipal de Desarrollo se requiere de la puesta en práctica de: las actitudes de interés, compromiso, mejora continua y trabajo en equipo por nuestra ciudad – municipio y lo que en ella ocurre; de los valores familia, salud, respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad, empatía y la preservación del medio ambiente y del desarrollo sustentable; de los hábitos de la asistencia, puntualidad y cumplimiento de las obligaciones de cada servidor público.

En este plan se observan un diagnóstico, una visión, una misión, los valores, los objetivos generales, las líneas estratégicas, las acciones y prioridades que propiciarán el desarrollo integral del municipio. Las Dependencias Municipales elaborarán los programas operativos anuales en base al contenido de este plan y serán los encargados de darles seguimiento.

El Plan de Desarrollo Municipal es el faro, la guía que nos conducirá por las rutas principales y secundarias que servirán para alcanzar la visión que establecimos y que nos señala el Valle Hermoso que soñamos.

Dr. Daniel Torres Espinoza.

Introducción.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es un ejercicio democrático de participación ciudadana al incorporar en su elaboración la opinión de grupos sociales, clubes de servicio, sindicatos, dependencias municipales, dependencias estatales con representaciones en Valle Hermoso y ciudadanos distinguidos a través de reuniones de trabajo, buzones virtuales de sugerencias, recepción de trabajos escritos y expresiones verbales, con el propósito de que expresaran su opinión acerca de la construcción del Valle Hermoso que todos deseamos.

Su elaboración se hace con total apego a lo que nos señala la normatividad tanto del ámbito federal como la estatal. Por lo anterior, una vez que se elaboró este plan, se sometió a la consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento de Valle Hermoso para su conocimiento, análisis, discusión, ajustes y aprobación para posteriormente enviarlo a la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que en su momento se publique en tiempo y forma en el Periódico Oficial del Estado.

Es preocupación auténtica de este Gobierno Municipal, realizar una planeación efectiva donde se privilegie el trabajo en equipo y colaborativo, con el firme propósito de aprovechar al máximo todos los recursos humanos, tecnológicos, administrativos y económicos los cuales se vuelven cada vez más escasos.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 pretende generar condiciones para que Valle Hermoso incremente la calidad de vida de sus ciudadanos, y a la vez se propicie un desarrollo integral para todos. Una ciudad capaz de proporcionar a sus habitantes servicios públicos de calidad, seguridad pública para todos, infraestructura urbana de calidad, acceso a la salud, a la educación-cultura-deporte. Una ciudad-municipio con un desarrollo ordenado que genere oportunidades de inversión segura y rentable.

También se ha contemplado en este plan, la construcción de una imagen urbana agradable, con un ambiente orientado hacia la limpieza, en armonía con la preservación de su medio ambiente y procurando un desarrollo sustentable.

El bienestar de las personas, de sus familias y de sus comunidades son los fines de este GOBIERNO HUMANO, GOBIERNO DE TODOS por lo que se observará y practicará una política de equidad, participación social y atención a grupos vulnerables dirigida a los segmentos más pobres y desprotegidos, brindándoles alternativas de desarrollo integral que les permitan un crecimiento real y sostenido mediante la atención oportuna y pertinente a sus necesidades, anhelos y capacidades.

Con el esfuerzo de todos, se incrementará de manera progresiva y gradual el nivel de atención con calidad de los programas y servicios que recibe la comunidad vallehermosense, principalmente los dirigidos a menores y adolescentes en circunstancias difíciles y en condiciones de riesgo, a las mujeres que requieren desarrollar habilidades que les permitan integrarse al sector productivo-laboral, a las personas de la tercera edad y a las personas con capacidades diferentes.

Al referirnos a la comunidad vallehermosense, quedan incluidos dentro de ella los habitantes de la zona urbana, las colonias, los poblados y los ejidos que conforman la ciudad- municipio, siendo ellos la razón de ser para recibir los beneficios que se contemplan en este plan.

La construcción de un nuevo prototipo de ciudad-municipio requiere de una administración pública honesta, orientada a la rendición de cuentas con transparencia, que practica la certidumbre para generar confianza, que practica los valores universales y la responsabilidad compartida. Por ello, será preocupación y ocupación que todos los funcionarios públicos municipales estén preparados, sean capaces y ejerzan la función pública con un profundo sentido social y de servicio hacia la comunidad vallehermosense.

Esta es la estrategia de desarrollo a la que le apuesta este Gobierno Municipal electo para el período 2016-2018, es producto del diálogo permanente y democrático con la comunidad vallehermosense. Trabajemos todos juntos, unidos, con compromiso y responsabilidad totales para hacer de Valle Hermoso, el Valle hermoso que todos deseamos.

Marco Jurídico.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en ordenamientos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su Ley de Planeación; en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en su Ley Estatal de Planeación; en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la Nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional y llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el Artículo 26 se fijan las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta forma la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el Artículo 27 registra las disposiciones para la intervención del Estado en el endeudamiento de los centros de población.

En el Artículo 73 reglamenta la participación de la federación, estados y municipios para cumplir con lo establecido en el Artículo 27.

En el Artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo urbano.

Ley Federal de Planeación.

Este ordenamiento Jurídico establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la Administración Pública Federal.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La Coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios y la concertación e incorporación de acciones respecto a los particulares y en general la participación social para la planeación.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

La Constitución Local señala en su Artículo 4º: El titular del Ejecutivo organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado.

En el Artículo 58, se consigna la facultad del Congreso Estatal para legislar en lo concerniente a la Planeación.

Así la planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad, para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

El Estado coordina las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y Democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Los Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43 disponen lo referente a los términos de la planeación, la participación social, periodos para su aprobación, publicación, vigencia, objetivos, prioridades, estrategias, congruencia con los planes nacional y estatal, y la obligatoriedad en cumplimiento del Plan, después de haber sido aprobado y publicado.

Los Artículos 1, 2, 3 abordan lo concerniente a la estructura municipal.

Los Artículos 49 y 55 especifican las facultades y obligaciones del Ayuntamiento y los presidentes municipales.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

En su Artículo 182, establece: Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos serán los responsables de conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

En consecuencia, en el proceso de instrumentación del Plan Municipal tendrá lugar la participación de los diversos Grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven.

Por su parte el Artículo 189, faculta a los Municipios para convenir y acordar con los Gobiernos Estatal y Federal, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requieran a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación y programación del desarrollo municipal y en la ejecución de acciones conjuntas.

Lo anterior es acorde al proceso de descentralización que lleva a cabo el Gobierno federal, siendo de tomar muy en cuenta los mecanismos legales que para tal fin existen tales como: EL COPLADET, Comité de planeación para el Desarrollo Estatal. CDS, Convenio de Desarrollo Social. CODEM, Convenio de Coordinación Estado-Municipio.

DIAGNÓSTICO

Evolución histórica.

El municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas fue fundado el día 18 de marzo de 1939 con el nombre de "El 18", nombre que recibió por estar cerca de la Colonia Agrícola "18 de marzo". Al mismo tiempo, se estableció el primer campamento con el nombre de "Valle Hermoso". En ese tiempo, este poblado formaba parte del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, a quien consideramos nuestro hermano mayor.

Por diferentes razones, el 20 de diciembre de 1950, en reunión celebrada en el Cine Rex de esta colonia agrícola, se integró el Comité pro-Emancipación de Valle Hermoso, siendo su dirigente el Ing. Santiago Guajardo Barrientos.

El día 8 de septiembre de 1951, la Legislatura XLI del Congreso del Estado de Tamaulipas, emitió la promulgación del Decreto 462 donde se declaraba a Valle Hermoso como el municipio número 41 del Estado de Tamaulipas, habiéndose negado a firmarlo el C. Gobernador Lic. Horacio Terán Zozaya.

El día 3 de marzo de 1953, el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Lic. Horacio Terán Zozaya, firmó el Decreto 462, oficializándose de esta manera que Valle Hermoso se convertía en el municipio número 41 del Estado de Tamaulipas; este decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 18 de fecha 4 de marzo de 1953.

El día 18 de marzo de 1953, queda instalada oficialmente la primera Administración Municipal, con el estatus de Junta Provisional de Administración Civil la cual fue encabezada por el C. Jesús Castillo Marroquín, quien se encargaría de terminar el período 1952-1954. Este acto fue sancionado por el Secretario General de Gobierno, el Lic. Manuel Lerma Betancourt. El acta de este acto estuvo a cargo por el Diputado Presidente Valentín Barrera, el Diputado Secretario Pedro Uvalle Hernández y el Diputado Secretario Vicente de la Garza.

Aspectos Geográficos

Ubicación, Forma, Superficie y Límites

Ubicación en grados, Latitud y Longitud del Municipio y Cabecera Municipal.- Se localiza la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 97° 49' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y 25° 39' de Latitud Norte. El municipio homónimo a los 25° 30' 16" y

25° 50' 40" de Latitud Norte y a los 97° 50' 50" y 97° 40' 40" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Forma: Presenta la forma de un rectángulo irregular con base en el extremo sur, y figura un cono truncado en su porción norte. En el extremo noroeste del mismo cono, presenta una angostura alargada que llega hasta el Río Bravo, por lo cual tiene frontera con el Estado de Texas, U.S.A.

Superficie del Municipio: Es de 79 301.85 hectáreas (ha) de las cuales 64 168.85 son agrícolas de riego; 2 854.50 de temporal, 325.00 de monte, 991.25 de zona urbana y 10 962.25 improductivas.

Este municipio cuenta con una superficie de 1 770.28 kilómetros cuadrados, representando esta cantidad el 2.2 % del Territorio Estatal Tamaulipeco.

Límites.- Limita al norte con el Estado de Texas U.S.A. (Condado de Cameron), también colinda con el municipio de Matamoros al norte, al este y sureste; al suroeste con el municipio de Río Bravo, estos dos de Tamaulipas.

Origen Geológico

Formación del suelo. Su suelo está formado por rocas sedimentarias, aluvión de la era cuaternaria.

Orografía

Descripción del relieve del suelo. Este municipio es una planicie o llanura, sin irregularidades ni lomas, presentando un declive o pendiente ligeramente hacia el sureste, su máxima altitud es de 15 metros sobre el nivel del mar, y una mínima de 7 metros. Su cabecera municipal con una altitud promedio de 13.5 metros sobre el nivel del mar.

Biogeografía

Origen, distribución, adaptación y asociación de plantas y animales.

Origen. Hasta los años treinta del XX, en el área del actual municipio que nos ocupa, se distribuía en condiciones bastante uniformes un monte espeso, en partes a veces impenetrable, pero poblado de algunos ranchos con pequeñas áreas agrícolas de tres a seis hectáreas por ser de temporal y sin ríos ni arroyos. En cambio, si logra más desarrollo su ganadería de caballos, mulas, toros, vacas, cabras, ovejas, gallinas, pavos, etc.; todos ellos adaptados a su medio del monte, con pocas fuentes acuíferas como las norias o la lluvia.

Su asociación de la fauna y flora en este ambiente es amplia, tomando en cuenta que se dio un gran desarrollo en muy variadas especies animales y vegetales en su hábitat natural.

La Flora. El monte que existió hasta antes del año de 1940, fue afectado por el trabajo de desmonte amplio en el decenio siguiente, para dar paso a una nueva región agrícola con sistemas de irrigación en el Distrito de Riego No. 25. Esto afecto a la ecología regional, debido a la tala inmoderada de árboles, al no dejar las cortinas de monte que se habían planeado entre las parcelas, para protegerlas de la erosión de los vientos fuertes en esta llanura, cerca del mar.

El monte que existió estuvo ampliamente poblado de mezquites, huizaches, ébanos, grangenos, palos blancos, fresnos, rompe vientos, casuarinas y de cactus como: nopales, jacobos, biznagas, pitas, etc. De esta vegetación sobrevive la mayoría, aunque en baja proporción y en ambiente casero; solo el huerto familiar y la jardinería lo suple en pequeña parte.

La Fauna. Entre los mamíferos: Conejos, liebres, coyotes, ratas del monte, zorrillos, mapaches, jabalíes, tuzas, topos, tejones, armadillos, ardillas de la pradera.

Las aves: Incluyen a las palomas, colibríes (chuparrosas), calandrias, pájaros carpinteros, chachalacas, patos, gansos, tordos, urracas, cuervos, pájaros chileros, cenizotes, huitlacoche, buches, mirlos, tórtolas, golondrinas, faisanes, correcaminos.

Reptiles: Las víboras de cascabel, víboras negras, sordas y culebras.

Hidrografía y clima

Referente a la Lluvia.- La precipitación media anual es de 600 mm, ocurriendo en un promedio de 95 días al año, principalmente durante los meses de julio a octubre. Su aprovechamiento para fines agrícolas es por la siembra de temprano o la de tardío; aun cuando en este municipio se cuenta con un amplio sistema de irrigación agrícola (Sistema de Riego No. 25). Con relación a los ciclones (huracanes), éstos se presentan en esta región en periodos irregulares de cada 5 a 8 años directamente o en sus alrededores.

Las lluvias que ocurren en septiembre son de carácter ciclónico, se presentan con irregularidad y fuertes precipitaciones.

Climatología. El clima dominante, de acuerdo con la clasificación de C.W. Thornwaite, es semi-seco, sin estación seca bien definida, semi-cálido con invierno benigno. La temperatura máxima es de 42° C con una temperatura media de 24° C. Esta temperatura es uniforme en todo el municipio.

Vientos. En el caso particular del norte de Tamaulipas, se encuentra influido por los vientos alisios (regulares) y monzones (periódicos). Los primeros se forman entre los vientos tropicales y las calmas ecuatoriales que al cruzar el atlántico, dan lugar al movimiento de masas de aire caliente y cargadas de humedad, que se desplazan

por el Golfo de México hasta llegar a las costas del estado en forma regular. Los monzones son vientos periódicos de estación que cambian de dirección del verano al invierno; en invierno los vientos dominantes son del norte y en el resto del año del sureste.

Poblados y carreteras

El municipio de Valle Hermoso cuenta con los siguientes poblados, colonias de los mismos y carreteras:

- a) Poblado El Realito, situado hacia el poniente de la ciudad a 6 Km, además de su área centro, cuenta con 3 colonias; por este punto cardinal, Valle Hermoso está comunicado por la carretera 82, misma que al prolongarse llega a la ciudad de Río Bravo.
- b) Poblado Magueyes, ubicado al oriente de la ciudad a 4 Km; por este rumbo, Valle Hermoso está comunicado por la carretera 82, misma que al prolongarse entronca con la carretera H. Matamoros-Victoria.
- c) Poblado El Empalme, que se encuentra al norte de la ciudad a 27 Km, además de su zona centro cuenta con 1 colonia; en esta dirección encontramos la Carretera Libre Comercio, la cual nos permite arribar al Puente Internacional Libre Comercio (aproximadamente a 13 Km más). Asimismo, por esta misma carretera, se puede llegar a la ciudad de Río Bravo.
- d) El Poblado Anáhuac, situado al noreste de la ciudad a 15 Km, además de su zona centro cuenta con 5 colonias; por esta dirección, encontramos la carretera Sendero Nacional la cual concluye a la entrada a la H. Matamoros.
- e) Hacia el sur de la ciudad, encontramos la carretera Las Yescas con una longitud aproximada de 22 Km, misma que entronca con la carretera H. Matamoros-Victoria.

Con estas vías de comunicación, Valle Hermoso se convierte en una excelente opción para incorporarse al tráfico vehicular hacia los Estados Unidos de Norteamérica, el interior de nuestro país y hacia Centro y Sudamérica.

Una limitante para que Valle Hermoso se convierta en un centro de atracción para los inversionistas es que no se ha terminado el proceso de fronterización del municipio, urge hacerlo.

Colonias y ejidos

En los últimos años, Valle Hermoso ha tenido un considerable incremento de población como producto de su tasa de nacimientos pero también como producto del fenómeno de la migración. Este crecimiento ha tenido como consecuencia la extensión de la mancha urbana debido a la demanda de terrenos y vivienda, lo que se ha traducido en el surgimiento de 120 entre colonias, ampliaciones y re-ampliaciones de colonias, fraccionamientos e infonavits.

Ejidos. En el área rural se cuenta con los siguientes 25 ejidos:

- 01) Altamirano
- 02) Álvaro Obregón
- 03) Aquiles Serdán
- 04) Benito Juárez
- 05) Coahuila
- 06) 16 de Septiembre
- 07) 12 de Octubre
- 08) El Esfuerzo
- 09) El Llano
- 10) El Platanito
- 11) El Porvenir
- 12) Ensenada
- 13) Flores Magón
- 14) N.C.P. José Delgado
- 15) La Chapeña
- 16) La Florida
- 17) La Presa

- 18) Lázaro Cárdenas
- 19) Liberación del Campesino
- 20) Molina Enríquez
- 21) Moquetito
- 22) Nueva Victoria
- 23) Praxedis Balboa
- 24) Rodríguez
- 25) Urbano de la Rosa

Este crecimiento inesperado de la población de Valle Hermoso, ha tenido como consecuencia que no se dé un equilibrio entre los servicios primarios demandados y los ofrecidos.

Desarrollo Urbano, Infraestructura Y Servicios Públicos

La ciudad de Valle Hermoso tiene como ejes centrales que la dividen en cuadrantes a la avenida Lázaro Cárdenas del Río y a la calle Benito Juárez García. En las inmediaciones de esta intersección se encuentra ubicado lo que se conoce como centro histórico de la ciudad, en los alrededores de éste y hacia los 4 puntos cardinales se ubican las 120 colonias, ampliaciones y re ampliaciones de colonias, fraccionamientos e infonavits mencionadas anteriormente.

Por otra parte, también existe la avenida Luis Echeverría Álvarez (la 82); hacia el este- oeste de esta avenida se encuentran dos de las salidas de Valle Hermoso hacia sus poblados y hacia las ciudades de Matamoros y Río Bravo respectivamente.

Hacia el norte-sur de la avenida Lázaro Cárdenas del Río, se encuentran las otras dos salidas de Valle Hermoso hacia sus otros poblados y hacia la ciudades de Matamoros, Río Bravo y el Valle de Texas, así como a Victoria respectivamente.

Las 2 avenidas y la calle mencionadas anteriormente constituyen el principal vínculo entre el centro histórico de Valle Hermoso, sus colonias, ampliaciones y re ampliaciones de colonias, fraccionamientos, infonavits, poblados y ciudades vecinas.

El crecimiento urbano ha tenido como consecuencia el aumento del tráfico vehicular en la ciudad, mismo que se sigue incrementando con el paso del transporte público federal, el de los turistas y el de los migrantes de centro y sud américa ocasionando con esto que las arterias antes mencionadas hayan quedado limitadas en su vialidad y tenga que buscarse otras alternativas.

De esta manera surgen la avenida Santiago Guajardo Barrientos que va desde la carretera del km 82 y entronca con la avenida Las Palmas; esta a su vez, se prolonga por las avenidas Rosalinda Guerrero Gamboa y Américo Villarreal Guerra, entroncando a su vez con la calle 7 y con la brecha 122 respectivamente.

La creación de estas arterias ha servido para desfogar el tráfico vehicular y para abatir el desgaste de pavimentación y de daños a las líneas de agua y drenaje de la ciudad y sus colonias.

Las arterias anteriores, poco a poco empiezan a llegar a su máxima capacidad vehicular, por lo que este Gobierno Municipal deberá empezar a proyectar otras alternativas de comunicación eficiente, rápida y segura que vengan a solucionar esta necesidad.

Es necesario evitar el surgimiento de otras colonias, ampliaciones, re ampliaciones, fraccionamientos e infonavits, debido a la carga que representan para el Gobierno Municipal ya que se tiene que atender la demanda de los servicios básicos y otras demandas que por su misma naturaleza son propias y se requieren en los nuevos centros de población. De esta manera estaremos en condiciones de dar atención a los centros de población con los que actualmente contamos y, en donde se enfrenta el problema de que siempre la demanda es mayor a la oferta.

En este ámbito, se requiere terminar de urbanizar el centro histórico de la ciudad, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las líneas de agua potable, de drenaje, revestimiento, alumbrado, cordones, banquetas; asimismo, revestimiento, rehabilitación, pavimentación, limpieza, etcétera de las colonias, ampliaciones y re ampliaciones de colonias, fraccionamientos infonavits, es decir, llevar todo el desarrollo, infraestructura y servicios primarios de calidad a todos los rincones de la ciudad - municipio, asimismo, iniciar proyectos que contribuyan al crecimiento productivo, económico y laboral de nuestra comunidad.

Seguridad Pública

El tema de la Seguridad Pública es uno de los ámbitos que más preocupa a la administración actual, es una tarea pendiente de resolver que nos invita a todos a participar en muy diversas formas.

La Seguridad Pública es un fenómeno complejo que afecta a todos los estratos sociales. Es una tarea que compete a los 3 órdenes de gobierno. En esta tarea corresponde a los servidores públicos ser los primeros en cumplir con la norma y las políticas de seguridad. La autoridad moral del gobierno es fundamental para aplicar la ley.

La problemática de la inseguridad pública se constituye en un factor que mutila la libertad de los ciudadanos, es por ello que en Valle Hermoso se debe dar una atención integral orientada a la protección y prevención, con una tarea administrativa eficaz, eficiente, comprometida e integrada a la comunidad.

La percepción de los vallehermosenses es que la policía preventiva local ha sido incapaz de resolver este problema.

El municipio de Valle Hermoso en el año 2011 firmó un convenio con el Estado de Tamaulipas, en donde también participa la federación para la implementación de la Policía Estatal Acreditada. La situación actual de inseguridad, altos índices de delitos, llevo al Estado a atraer el tema protección a la ciudadanía y de esta forma crear una estrategia para resolver los problemas antes mencionados. La localidad cuenta con servicios de tránsito y vialidad para la prevención de accidentes viales y con dos jueces calificadoros que sancionan conforme al mando de policía buen gobierno.

Tránsito y Vialidad

La seguridad vial de los ciudadanos implica atender la necesidad de la circulación de vehículos automotores, del tránsito de los peatones y de la salvaguarda del patrimonio familiar, por ello se debe de vigilar el respeto absoluto a las leyes de tránsito y su reglamentación.

Establecer el orden del tránsito vehicular es, en gran medida, hacer respetar las leyes, los reglamentos y señalamientos vigentes para beneficio de la comunidad y para sancionar las infracciones que se cometan a dicha normatividad.

Al igual que en otros ámbitos, hay mucho trabajo por realizar en Seguridad Pública, por lo que más adelante se plantearán los objetivos, líneas estratégicas y acciones que se requieren para mejorar los resultados en este ámbito.

No aplicar la normatividad vial y de señalamientos se traduce en una oportunidad para que se presente la impunidad, la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el desorden vial, asimismo, se favorecen los abusos y extorsiones contra la ciudadanía.

La falta de cultura vial, la falta de observar y practicar los valores del respeto y la responsabilidad, el mínimo conocimiento del reglamento de tránsito, la facilidad para adquirir la licencia para manejar, el prácticamente nulo control en la revista mecánica, el incremento de vehículos ilegales, etcétera, nos ubica como uno de los municipios con más conflictos en temas relacionados con la vialidad y su normatividad.

Hacen falta: En la ciudadanía, la formación de una cultura vial; la observancia y práctica de los valores respeto y responsabilidad; más elementos para cumplir con algunos de los subprogramas de seguridad que señala el Gobierno del Estado; algunos semáforos y señalamientos en aquellos lugares estratégicos que han surgido por el crecimiento de la ciudad; un programa de formación, actualización y capacitación; sectorización de la ciudad para optimizar los escasos recursos con los que se cuenta.

Protección Civil y Bomberos

Se requiere inducir, fomentar, formar y consolidar una cultura orientada a la prevención y autoprotección ante las contingencias que se pueden presentar; esta cultura debe darse de manera corresponsable entre el Gobierno Municipal, las instituciones, la ciudadanía, los sectores social y privado.

Es conveniente ser congruente con el Plan Estatal de Protección Civil 2016-2022. Así mismo, estar atento a la profesionalización integral de estas dependencias por lo que se presentan en materia de prevención necesaria para salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.

Para establecer la estrategia de Protección civil se requiere conocer los peligros y amenazas a los que estamos expuestos, estudiar y conocer los fenómenos buscando saber dónde, cuándo y cómo nos afectan. Se debe identificar y establecer, tanto en la zona urbana como en la rural, los niveles de riesgo, entendiendo el riesgo como situaciones de peligro.

Por lo tanto, se deben diseñar programas y acciones que mitiguen estos riesgos antes de la ocurrencia de los fenómenos a través de adecuar y reforzar la infraestructura y preparando a la población para que sepa qué hacer antes, durante y después de una contingencia.

Hay que recordar que estamos ubicados en una región cercana a la costa del Golfo de México en lo general y cerca de la Laguna Madre en lo particular, donde frecuentemente estamos expuestos a la llegada de los huracanes y a todo lo que de ellos se deriva.

También, Valle Hermoso está asentado en terrenos con poco declive hacia el mar, por lo que somos vulnerables a las inundaciones. Además de que varios escurrimientos naturales de la región pasan por los drenes pluviales de nuestro municipio en su recorrido hacia la Laguna Madre, incrementando con esto los riesgos de inundación.

Por otra parte, debemos reconocer dos grandes problemas a los que nos enfrentamos hasta la fecha: la falta de cultura de la limpieza y la falta de cultura para el mantenimiento preventivo de los drenes, lo que ocasiona taponamientos que entorpecen el flujo del cauce natural del agua en su recorrido hacia la Laguna Madre.

Para atender este ámbito, se cuenta con poco personal, escaso equipo, poco presupuesto, poca tecnología, les falta formación-actualización-capacitación. Lo mejor que tenemos del personal de esta dependencia, es su gran disposición y compromiso por servir a la comunidad. Es tiempo de darle la importancia que se requiere a este ámbito.

Referente al Cuerpo de Bomberos podemos afirmar que se cuenta con escaso personal, quienes tienen un excelente espíritu de servicio a la comunidad y con total compromiso a su tarea.

El cuerpo de bomberos requiere de vehículos apropiados más modernos, de mejor equipo propio de sus tareas, de actualización y capacitación en técnicas para combatir los incendios habitacionales, quema de pastizales, ataque a los enjambres de abejas africanas, accidentes automovilísticos, inundaciones para que incrementen sus resultados positivos en este importante ámbito de la seguridad. También se requiere enriquecer y mantener en óptimas condiciones las tomas de agua ubicadas en el centro histórico de la ciudad.

Infraestructura Eléctrica

En 1993, Comisión Federal de Electricidad (CFE) contaba con una subestación con capacidad instalada de 30 megavolts; esta subestación se ubica en Carretera Libre Comercio entre Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. Desde aquí se atiende las demandas de energía eléctrica de las áreas urbana y rural, así como el Parque Industrial Valle Hermoso.

Para 1999, se llegó al 100 % de la capacidad instalada de esta subestación, por lo que se tuvo que iniciar nuevos proyectos al respecto.

En el mismo 1999, CFE incrementó la capacidad de la subestación anterior, para lo cual instaló otro banco de transformadores en la Carretera las Yescas con Km. 85 con una capacidad de 30 megavolts. Esta ampliación de subestación, contribuyó a atender la demanda de las áreas urbana, rural y Parque Industrial Valle Hermoso de ese rumbo.

Actualmente, la subestación original cuenta con una capacidad activa de un poco más de 20 megavolts, ocupándose en un 75 % de su capacidad instalada y atendiendo un poco más de 15 000 usuarios.

La ampliación de la subestación original, sigue manteniendo su capacidad instalada de 30 megavolts, ocupándose un promedio de un 40 % de su capacidad y atendiendo a un poco más de 7 500 usuarios.

A partir del año del 2004, Valle Hermoso ha incrementado su capacidad instalada en energía eléctrica con la construcción de 3 plantas de ciclo combinado denominadas Río Bravo I, II y III en las inmediaciones del Poblado Anáhuac.

Respecto al personal de CFE adscrito a Valle Hermoso, podemos afirmar que es un equipo humano de trabajo que atiende con conocimiento, responsabilidad y eficacia el rol que les corresponde.

En infraestructura eléctrica, la principal debilidad que se presenta es lo referente al costo del tipo de tarifa actual y, aunque se sigue luchando desde diferentes "trincheras", la realidad es que no se ha logrado cambiar por otro tipo menos caro, provocando con esto que los inversionistas le piensen demasiado para invertir en Valle Hermoso.

Salud

Los humanos, frecuentemente buscamos mejorar nuestra calidad de vida. Uno de los ámbitos que contribuye a elevar este grado de calidad de vida es el de la salud, estado al que todos aspiramos por ser aquel donde todos los seres orgánicos ejercemos normalmente y a plenitud todas nuestras funciones y facultades.

En este ámbito Valle Hermoso cuenta con un Hospital General que presta buenos servicios, aunque en ocasiones se escasean los materiales y medicamentos y no tiene ambulancias. Un centro de salud cuyo edificio ha sido remodelado en diferentes ocasiones, con un almacén de materiales y medicamentos insuficientes y sin ambulancias. Una unidad del IMSS que cuenta con 4 consultorios de medicina general, 3 camas de urgencias para 25 mil derechohabientes, una unidad del ISSSTE, 4 clínicas particulares, cabe mencionar que la Cruz Roja tiene aproximadamente 5 meses cerrada.

El gobierno Municipal cuenta con 4 ambulancias. Estas ambulancias cuentan con personal especializado, comprometido, actualizado, capacitado, con una gran vocación social y de servicio gratis a la comunidad. Tienen gran demanda ya que tienen precios accesibles o gratis, por lo tanto, en ocasiones resultan insuficientes para atender la demanda. Para cirugías de mayor grado de exigencia, las ambulancias están limitadas en personal especializado, en equipo y en el banco de sangre, por lo que los pacientes tienen que ser trasladados a otras ciudades vecinas con mayor capacidad para solucionar necesidades y/o problemas de la salud.

No existen consultorios médicos ni dentales de carácter municipal.

Es necesario trabajar para enriquecer la infraestructura del nivel de los servicios de salud, de sus instalaciones, equipo, tecnología, recursos humanos-tecnológicos-administrativos- económicos del ámbito de la salud pública y de seguridad social.

Necesitamos un Hospital General de 60 camas sensibles y 6 camas purpúreas. Terapia con 3 camas y 2 salas de quirófano, ya que nuestro universo de trabajo es de 110,000 personas.

Limpieza

Proveer del servicio de la limpieza a la población, es una de las grandes responsabilidades del Gobierno Municipal. La limpieza es un elemento primordial que contribuye enormemente a crear las condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Valle Hermoso es un municipio predominantemente urbano, en la cabecera radica aproximadamente un 70 % de su población y el 30 % restante vive en poblados y centros de población rural. En ambos ámbitos, se han modificado los hábitos de consumo de la población, generándose basura e incrementándose la demanda por el servicio público de la limpieza.

Debido a que la población está generando diariamente alrededor de 70 toneladas de basura, es necesario multiplicarse para atender esta necesidad con 12 camiones recolectores y compactadores para basura, 2 transportes para recolectar ramas y aproximadamente 76 personas. Aunque en ocasiones se trabaja extra, no se presta un servicio de calidad debido a las descomposturas de las unidades, debido a que el personal se agota conforme va avanzando el turno extra que cubre y porque se pierde mucho tiempo en ir a depositar la basura al relleno sanitario que se ubica en el municipio de H. Matamoros a aproximadamente 25 kilómetros de distancia.

Urge enriquecer el parque vehicular, disponer de un sitio de transferencia para la basura, enriquecer el número de personas en esta dependencia y promover una cultura de limpieza entre los habitantes del municipio de Valle Hermoso.

Rastro Municipal

Actualmente, las instalaciones del rastro municipal se ubican en la Avenida Santiago Guajardo Barrientos y Carretera Km. 82. Se cuenta con un terreno y edificio propios, además de contar con personal especializado y en número suficiente para atender la demanda.

Junto a él, se ubica un dren que antiguamente era pluvial pero en la actualidad se utiliza también para conducir aguas negras originando con esto un potencial foco de infección donde no se han tomado las precauciones necesarias.

Las actividades de recepción, matanza, degüello y destace de ganado bovino y porcino, principalmente, y caprino y ovino, en menor escala, se hacen en un regular estado sanitario donde se requiere incrementar las medidas sanitarias, también mejorar su infraestructura y equipo.

Urge atender las necesidades y/o problemas propios de este rastro municipal.

Panteones

Actualmente, el municipio cuenta con 2 panteones públicos: el Panteón Viejo y el Panteón Nuevo.

El Panteón Viejo se ubica en calle 6 entre Victoria y Ave. Américo Villarreal Guerra en la zona centro y el Panteón Nuevo se ubica sobre la brecha 122 entre Morelos y Zaragoza; ambos panteones cuenta con excelentes accesos y servicios primarios.

En ambos panteones se ofrecen los servicios de inhumación, re inhumación y exhumación. Actualmente se encuentran saturados. En ambos panteones se puede observar que les falta limpieza diaria en los andadores, así como el barrido en las entradas y estacionamiento del panteón, además de que debe retirarse la basura y tierra que se saca de las excavaciones.

Urge la búsqueda de un terreno para un nuevo panteón municipal.

El servicio de panteones se complementa con uno de tipo privado que se ubica en la Brecha 117 con Km. 82, más los panteones de los poblados Anáhuac y El Realito.

Agua Potable y drenaje

Agua potable y drenaje, elementos indispensables para el desarrollo de una vida sana; son también excelentes indicadores que hablan por sí mismos del grado del desarrollo social y de la sustentabilidad de una ciudad. Por ello, es de gran importancia saber con qué contamos en Valle Hermoso en este rubro.

La ciudad de Valle Hermoso cuenta con una planta potabilizadora que actualmente da servicio a cerca de 18000 usuarios. Con esta cantidad se cubre un aproximado del 70 % de la población vallehermosense.

A través de la COMAPA VALLE HERMOSO, el Gobierno Municipal pretende atender con calidad este vital servicio durante 20 horas de cada uno de los 365 días del año.

También se cuenta con plantas que dan servicio de agua potable a los poblados El Empalme y sus alrededores, Anáhuac, El Realito y Magueyes. Es necesario dar más atención a estas plantas para que se mejore la calidad del servicio que se ofrece.

Se considera que el personal que labora en esta dependencia es suficiente para atender la demanda de los servicios, son personas comprometidas, con vocación de servicio hacia la comunidad; requieren una formación orientada hacia el ahorro y buen uso del agua, así como de actualización y capacitación para conocer todo lo referente a la conducción, sedimentación, potabilización, distribución y comercialización del servicio del agua potable; de igual manera para lo referente al drenaje sanitario y al alcantarillado. Se necesita re- modelación de las 2 plantas municipales 1 Poblado El Realito, 1 Poblado Anáhuac, para incrementar los litros por segundo en las plantas de tratamiento de agua para satisfacer las necesidades de la población.

Referente al drenaje sanitario, la cobertura actual es de un aproximado del 70 %, es urgente incrementar este servicio ya que actualmente, debido al crecimiento poblacional, algunos drenes que antes eran considerados pluviales ahora son utilizados como drenes de aguas negras; lo preocupante es que éstos se encuentran a cielo abierto convirtiéndose en un gran foco de contaminación, de infección y de riesgo para la salud de los vecinos. Es prioritario encontrar alternativas de solución a este problema.

El drenaje sanitario de la ciudad, en particular el que se ubica en el centro histórico de la ciudad, es un drenaje que data desde hace cerca de 50 años, por lo que se encuentra sumamente deteriorado, por esta razón periódicamente se presentan hundimientos en la carpeta asfáltica en diferentes puntos de la ciudad, representando un grave peligro para los vallehermosenses. La falta de drenaje pluvial agrava la situación del drenaje sanitario, aquí en nuestra comunidad se tienen aproximadamente 58 caídos.

También, se requiere de un vaso de almacenamiento de agua acorde al tamaño de población y a las necesidades que demanden los habitantes y actividades propias de una ciudad como Valle Hermoso; es necesario fortalecer la cultura del pago por estos servicios entre los usuarios, ya que a la fecha un alto porcentaje de ellos tienen adeudos; además, las tarifas se deben de actualizar de acuerdo a la inflación anual que se vaya presentando Por último, se debe implementar un programa de vigilancia para que durante el trayecto que recorre no se contamine el agua que recibe la planta potabilizadora.

De manera urgente se necesita la remodelación de las 2 plantas municipales, que se encuentran en el Poblado el Realito y el Poblado Anáhuac, para incrementar la cantidad de litros por segundo y poder satisfacer las necesidades de la población.

Parques y jardines

Los parques y jardines deben ser lugares de esparcimiento y convivencia familiar, así como de buena imagen, lamentablemente algunos no se encuentran en las condiciones que se desean por lo que es necesario darles el mantenimiento y atención necesarios. Así mismo, es necesario desarrollar una cultura orientada al cuidado de las áreas verdes, diseñar y operar acciones que fomenten la educación ambiental ya que esta es la mejor inversión para inducir hacia el desarrollo sustentable.

Este departamento debe trabajar coordinadamente con otras como ecología, obras públicas, limpieza y desarrollo urbano con el propósito de prevenir daños a las áreas verdes, parques y jardines.

Se debe incrementar el equipo con mejores herramientas y equipo para la siembra, poda, limpieza y fertilización con el fin de facilitar las tareas y ser más eficaces y eficientes. También es necesario incluir en este mantenimiento a las áreas verdes, parques y jardines de los poblados a través de la formación de brigadas de niños, jóvenes y ciudadanos de dicho lugar.

Turismo

El turismo comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.

En este ámbito, podemos mencionar que aunque se han hecho intentos frecuentes por organizarlo, la realidad es que no se han logrado resultados satisfactorios y significativos debido a que ha faltado que se elabore un proyecto con objetivos, actividades y metas definidas; también, ha hecho falta que se integren más organizaciones que trabajen en equipo y que sean colaborativas.

Existe mucho trabajo por realizar debido a que el poco turismo que tenemos, asiste por iniciativa propia y no planeada e intencionada por parte del Gobierno Municipal.

Urge se elabore un proyecto formal de turismo en sus diversos tipos para observarse y llevarse a la práctica durante esta administración. Se necesitan crear zonas recreativas acordes a nuestra flora, fauna y zona geográfica.

Educación, Cultura Y Deporte

Educación

Convencidos de que una comunidad llega tan lejos como llega su educación, es preocupación de este Gobierno Municipal inducir, fomentar y alentar el desarrollo integral de sus habitantes.

Se debe entender como desarrollo integral los aprendizajes en los hábitos, valores, actitudes, habilidades y conocimientos característicos de todos y cada uno de los niveles de la educación básica y superior que le permitan lograr los objetivos preestablecidos en cada uno de ellos, pero también lograr aquellos que nos trazamos a lo largo de la vida.

Es por ello que pondremos atención especial para atender las necesidades y/o problemas en este ámbito.

Actualmente se cuenta con las siguientes estadísticas: Preescolar

La Zona Escolar 20 cuenta con 6 jardines de niños y atienden un subtotal de 623 niñas(os).

La Zona Escolar 56 cuenta con 9 jardines de niños y atienden un subtotal de 667 niñas(os).

La Zona Escolar 076 cuenta con 8 jardines de niños y atienden un subtotal de 255 niñas(os).

La Zona Escolar 104 cuenta con 8 jardines de niños y atienden un subtotal de 612 niñas(os).

CAIC = Centro de Atención Infantil Comunitario.

En la zona rural y colonias periféricas de VH se atienden: La Florida - 7

Molina Enríquez – 4

Moctezuma – 10

Los Pinos – 20

José García Cárdenas – 12

Real Jardines. 31 + 5 de CAIC = 36

Se contemplan 3 jardines de niños particulares.

En preescolar se atienden un total de 2157 niñas(os) durante el ciclo escolar 2016-2017. Primaria

La Zona Escolar 02 cuenta con 9 escuelas primarias y atienden un subtotal de 771 niñas(os).

La Zona Escolar 038 cuenta con 9 escuelas primarias y atienden un subtotal de 1026 niñas(os).

La Zona Escolar 069 cuenta con 3 escuelas primarias y atienden un subtotal de 709 niñas(os).

La Zona Escolar 157 cuenta con 5 escuelas primarias y atienden un subtotal de 914 niñas(os).

La Zona Escolar 230 cuenta con 4 escuelas primarias y atienden un subtotal de 819 niñas (os)

La Zona Escolar 164 cuenta con 6 escuelas primarias y atienden un subtotal de 866 niñas(os).

La Zona Escolar 173 cuenta con 7 escuelas primarias y atienden un subtotal de 1006 niñas(os).

La Zona Escolar 229 cuenta con 8 escuelas primarias y atienden un subtotal de 700 niñas (os)

En primaria se atienden un total de 6811 niñas(os) durante el ciclo escolar 2016-2017. Secundaria.

En secundarias generales se cuenta con 3 escuelas que atienden un subtotal de 1567 adolescentes.

En secundarias técnicas se cuenta con 3 escuelas que atienden un subtotal de 1447 adolescentes.

En Telesecundarias se cuenta con 3 escuelas que atienden un subtotal de 115.

En secundarias se atienden un total de 3129 adolescentes durante el ciclo escolar 2016-2017.

Educación Técnica

CECATI = 620

Educación Media Superior

Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso = 550

CBTIS 130 = 1063

Escuela Preparatoria Ing. Eduardo Chávez = 51

Escuela Preparatoria de la ICN

Escuela Preparatoria de la Universidad del Noreste = 28 presencial + 44 abierta

Escuela Preparatoria de la UNT = Preparatoria del Atlántico = 153

Educación Superior y posgrado

Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso

Unidad Académica de Educación Permanente Valle Hermoso

Universidad ICN

Universidad del Norte de Tamaulipas

Universidad del Atlántico

En Educación, las principales debilidades son:

a) La necesidad de atender con mayor énfasis, lo que corresponde a la educación actitudinal, es decir, la referente a los hábitos, valores y actitudes necesarios para lograr comportamientos dignos de la persona y para la convivencia armónica en sociedad.

b) La carestía de la educación superior en las universidades privadas.

- c) La falta de empleos que para los egresados de los diferentes niveles de la educación.
- d) Falta de equipo y software actualizado en lo que respecta a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Urge un psicólogo, trabajador social y enfermero por escuela, de la misma manera también urge un centro especializado en niños con capacidades diferentes que el 30% de todos presenta algún tipo de alteración.

Cultura

Aunque a lo largo de los últimos años se ha logrado mantener una Casa de la Cultura, la realidad es que hace lo que se puede ya que no tiene un presupuesto, existe mucha rotación de personal, tiene un espacio, falta mobiliario y equipo propios, no existe planeación, por tanto, se ha trabajado en un porcentaje mínimo del requerido para una población municipal como la de Valle Hermoso.

Si deseamos que la cultura cumpla su cometido y contribuya en la formación de la educación cultural de los vallehermosenses, es necesario incrementar la atención, los recursos y el trabajo para conservar, promover y difundir nuestras costumbres, tradiciones, características, valores y orgullos propios de los mexicanos, de los tamaulipecos y en particular de los vallehermosenses.

En este aspecto es necesario comprometerse, invertirle, trabajar intensamente. Además, es necesario rescatar ese gran inmueble que es el Centro de Convenciones.

Deporte

Preocupado por conocer el estado que actualmente guarda el deporte vallehermosense, el C. Daniel Torres Espinoza, en su campaña por la Presidencia Municipal, comisionó a un grupo de ciudadanos que se han distinguido por su amor, entrega y cariño al deporte, para obtener un diagnóstico del mismo.

Los integrantes de la comisión consideraron que para obtener un diagnóstico real, veraz, oportuno y suficiente, era necesario organizar diferentes reuniones con la libre asistencia de los representantes de todas las organizaciones deportivas del municipio de Valle Hermoso, así como de todas aquellas personas interesadas en el mismo.

Objetivos de las reuniones

- 1) Analizar la situación que actualmente priva en el deporte vallehermosense.
- 2) Clarificar las necesidades comunes de las diferentes organizaciones deportivas.
- 3) Establecer metas y objetivos a uno y dos años de distancia.
- 4) Incrementar el estatus deportivo del deporte vallehermosense en nuestro estado de

Tamaulipas a través de una planeación efectiva.

Distribución de deportistas por disciplinas deportiva

De acuerdo a la información que cada organización deportiva plasmó en el cuestionario con el que se trabajó, la distribución es como sigue:

El fútbol sóccer y de salón aportan 2266 deportistas, que representan un 55.90 % del total de los 4054 deportistas que reportaron las organizaciones deportivas presentes en las diferentes reuniones.

El béisbol y el sóftbol aportan 1102 deportistas, que representan un 27.18 % del total de los 4054 deportistas que reportaron las organizaciones deportivas presentes en las reuniones.

El básquetbol, voleibol, box, atletismo y escuelas deportivas aportan 686 deportistas, que representan un 16.92 % del total de los 4054 deportistas que reportaron las organizaciones deportivas presentes en las reuniones.

Necesidades comunes a todas las disciplinas deportivas

- 1) La adquisición de un transporte digno para las representaciones de nuestro municipio en eventos regionales, estatales o nacionales.

- 2) Los viáticos necesarios y suficientes para alimentación, hospedaje, combustible e inscripción para las representaciones de nuestro municipio en eventos regionales, estatales o nacionales.
- 3) La uniformidad para las representaciones deportivas municipales.
- 4) La constitución legal de las diferentes ligas, ya que excepto las ligas de béisbol (mayores e infantiles y juveniles), las demás no están debidamente constituidas.
- 5) La afiliación a la Asociación Estatal correspondiente de aquellas Ligas Municipales que deseen participar y competir en eventos de corte estatal.
- 6) Adquisición de material deportivo para su venta a bajos precios a las diferentes Ligas Municipales.
- 7) Rehabilitación y mantenimiento permanente de los accesos a los diferentes campos, parques y canchas deportivos.
- 8) Apoyo permanente para mantener en buen estado en su interior y exterior los campos, parques y canchas a través de "Parques y Jardines" municipal.
- 9) Personal para cuidar permanentemente los diferentes campos, parques y canchas que así lo ameriten.
- 10) Circular los campos, parques y canchas que así lo requieran.
- 11) Un programa de formación, actualización y capacitación para entrenadores, anotadores, médicos y árbitros.
- 12) Introducción de agua potable a aquellos campos, parques y canchas que no cuentan con ella.
- 13) Construcción o reparación de baños-vestidores dignos. Considerando que:

- 1) Es obvia la importancia de la práctica del deporte en la formación y en el entretenimiento sano de los ciudadanos en lo general y de los vallehermosenses en lo particular.
- 2) Observar y practicar el deporte tiene como consecuencia la formación de ciudadanos de bien, responsables y comprometidos con su municipio porque les ayuda a formarse en los buenos hábitos, en los valores universales y en las actitudes orientadas a la mejor calidad de vida.
- 3) También desarrolla en las personas habilidades de comunicación, mentales, numéricas y manuales, así como de conocimientos.
- 4) Uno de los objetivos más nobles y deseables para un pueblo, es que sus autoridades en el municipio y en el congreso, estén convencidos de las bondades de observar y practicar el deporte.
- 5) Cuando las autoridades muestran una actitud de disposición para apoyar el deporte, existe una gran probabilidad de que esto se lleve a cabo con éxito.
- 6) Es tiempo de que una Administración Municipal le dé el estatus que le corresponde al deporte entre la ciudadanía.
- 7) El voto de los deportistas estuvo presente en esta jornada cívico-electoral donde se eligió al presidente municipal con una votación favorable a él.
- 8) Se ha generado una alta expectativa del pueblo y deportistas vallehermosense por los resultados obtenidos a favor de la primera autoridad municipal.

Es hora de darle el estatus que le corresponde al deporte y a la recreación, por lo que el trabajo en este ámbito debe ser intenso en cantidad y calidad. Las sugerencias a las debilidades que aquí se comentan se plasmarán en este documento más adelante.

Desarrollo Integral de la Familia

El sistema DIF Valle Hermoso se ha distinguido como una dependencia municipal con un excelente equipo humano, que ha sabido interpretar fielmente la esencia de este sistema a niveles estatal y nacional, es por ello que ha ejecutado la asistencia social mediante modelos con enfoque humano para ofrecer soluciones a familias y personas que se encuentran excluidos del bienestar a través de programas destinados a su rescate.

Se ha trabajado en forma coordinada con los diversos sectores y organizaciones a niveles municipal y estatal, lo que ha permitido construir una cultura de la solidaridad en torno a las familias y personas en condición de vulnerabilidad, para desarrollar más programas que le permitan mejorar las condiciones de vida y para disfrutar de forma plena sus derechos.

En esta ocasión, el equipo humano que laborará en esta importante dependencia, no será la excepción para observar y practicar su vocación humana-social, el trabajo en equipo y colaborativo, orientado a la mejora

continua, a la excelencia y a la solidaridad. El sistema DIF Valle Hermoso cuenta con edificio, mobiliario, equipo, personal y voluntariado propios. Las expectativas de trabajo y de resultados son enormes.

Se habilitó una casa hogar con 15 abuelitos, ya que actualmente no se cuenta con un lugar para darles ese beneficio, hace falta un albergue para niños abandonados o maltratados, son acopiados por personas voluntarias para integrarlos en el marco legal.

VISIÓN

Hacer de Valle Hermoso un municipio de calidad y excelencia, donde se logre un desarrollo integral y en armonía con la calidad de vida de sus habitantes, a través de una administración pública humana, honesta, eficaz, eficiente y comprometida con la rendición de cuentas con transparencia.

Donde se recupere la credibilidad y confianza de sus servidores públicos porque observan y practican la responsabilidad y se induce a la práctica de los valores universales; que incentiva el cuidado de la salud de sus habitantes, con aprecio por la educación, deporte, arte, y con un proceso de comunicación efectivo y multidireccional que contribuye a la estabilidad política, económica y social.

MISIÓN

Mediante el trabajo en equipo y colaborativo, continuar la construcción del "edificio de vida de los vallehermosenses", a través de la planeación efectiva, de realizar el mejor de los desempeños, de un gobierno humano, de la observancia y práctica de actitudes y valores requeridos para desempeñarse con eficacia y eficiencia, de contribuir a la formación de una sociedad justa y armónica, de la promoción a la dignidad de la persona y del pueblo, del desarrollo a favor de la vida con calidad, y con una economía diversificada e incluyente que asegure la tranquilidad y el progreso de sus habitantes.

VALORES

Esta administración se compromete a llevar a la práctica los siguientes valores: La familia, salud, amor, responsabilidad, honestidad, respeto, rendición de cuentas con transparencia, paciencia, tolerancia, solidaridad, empatía, medio ambiente y desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL

Al término de esta administración, cumplir con el cien por ciento de los compromisos contenidos en este documento.

EJES PRIORITARIOS

EJE 1. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA

Objetivo general. Transparencia y combate a la corrupción

Objetivo particular. Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Tema estratégico. 1.1 Armonización contable y rendición de cuentas

1. Redactar el reglamento en materia de armonización contable y rendición de cuentas
2. Crear la instancia responsable en materia de armonización contable y rendición de cuentas y asignar un responsable
3. Elaborar el diagnóstico en materia de armonización contable y rendición de cuentas
4. Clarificar los recursos que intervienen en el logro de una armonización contable y rendición de cuentas y contar con ellos
5. Elaborar el programa operativo para lograr la armonización contable y rendición de cuentas
6. Clarificar los actores que participan en materia de armonización contable y rendición de cuentas y coordinarse con ellos para lograr mejores resultados
7. Tener presentes las obligaciones que en materia de armonización contable y rendición de cuentas contempla la ley para su cumplimiento

Objetivo particular. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía

Tema estratégico. 1.2 Transparencia y acceso a la información pública

- 1.2.1 Redactar el reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública
- 1.2.2 Elaborar el diagnóstico en materia de transparencia y acceso a la información pública
- 1.2.3 Clarificar los recursos que intervienen para el logro de la transparencia y acceso a la información pública y contar con ellos
- 1.2.4 Elaborar el programa operativo para el logro de la transparencia y acceso a la información pública
- 1.2.5 Clarificar los actores que participan en materia de transparencia y acceso a la información pública y coordinarse con ellos para lograr mejores resultados
- 1.2.6 Determinar el índice de eficacia a la atención de solicitudes de acceso a la información
- 1.2.7 Tener presentes las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública contempla la ley para su cumplimiento.

Objetivo particular. Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

Tema estratégico. 1.3 Planeación y control interno

- 1.3.1 Redactar el reglamento en materia de planeación y control interno
- 1.3.2 Crear la instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y asignar responsable
- 1.3.3 Crear la instancia responsable del control interno y asignar responsable
- 1.3.4 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo
- 1.3.5 Elaborar el programa operativo de control interno
- 1.3.6 Determinar el índice de sistema de planeación y evaluación municipal

Objetivo particular. Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro. Manejo responsable de las finanzas públicas garantizando su sustentabilidad

Tema estratégico. 1.4 Ingresos propios

- 1.4.1 Elaborar el reglamento en materia de ingresos propios
- 1.4.2 Elaborar un diagnóstico de los ingresos propios
- 1.4.3 Elaborar el programa para incrementar los ingresos propios
- 1.4.4 Actualizar el sistema de información catastral
- 1.4.5 Determinar la tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial
- 1.4.6 Determinar la tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua
- 1.4.7 Determinar la tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios

Objetivo particular. Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

Tema estratégico. 1.5 Participaciones y aportaciones federales

- 1.5.1 Elaborar un diagnóstico en materia de participaciones y aportaciones federales
- 1.5.2 Elaborar el programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos federales
- 1.5.3 Determinar el porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales
- 1.5.4 Determinar el porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales

Objetivo particular. Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población

Tema estratégico 1.6 Egresos

- 1.6.1 Elaborar el diagnóstico de egresos
- 1.6.2 Elaborar el programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios
- 1.6.3 Determinar el gasto de operación

Objetivo particular. Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado

Tema estratégico. 1.7 Deuda

- 1.7.1 Elaborar el diagnóstico en materia de deuda
- 1.7.2 Elaborar el programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales
- 1.7.3 Determinar el peso de la deuda pública total en el ingreso total anual
- 1.7.4 Determinar el peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles
- 1.7.5 Determinar la relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada

Reforma administrativa.

Objetivo particular. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

Tema estratégicos. 1.8 Organización

- 1.8.1 Elaborar el reglamento en materia de organización de la Administración Pública Municipal
- 1.8.2 Elaborar el diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal
- 1.8.3 Elaborar el programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal
- 1.8.4 Determinar el porcentaje de dependencias municipales en función del "Organigrama óptimo"
- 1.8.5 Determinar el personal total por cada 1 000 habitantes
- 1.8.6 Determinar la relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población

Objetivo particular. Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal

Tema estratégico. 1.9 Capacitación y profesionalización

- 1.9.1 Elaborar el diagnóstico en materia de capacitación y profesionalización del personal de la Administración Pública Municipal
- 1.9.2 Elaborar el trayecto formativo y programa de capacitación y profesionalización para el personal de la Administración Pública Municipal
- 1.9.3 Mantener el programa de capacitación y profesionalización durante el año
- 1.9.4 Determinar el número de funcionarios municipales certificados

Objetivo particular. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población

Tema estratégico. 1.10 Tecnologías de la información

- 1.10.1 Redactar el reglamento en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- 1.10.2 Elaborar el diagnóstico en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- 1.10.3 Elaborar el programa para impulsar el uso de las TICs en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población
- 1.10.4 Determinar el índice de Gobierno Electrónico

1.10.5 Establecer la tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

Alianzas para el logro de objetivos

Objetivo particular. Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios

Tema estratégico. 1.11 Gestión de recursos estatales y federales

1.11.1 Elaborar el diagnóstico de los programas estatales y federales

1.11.2 Clarificar los actores que participan en los programas estatales y federales y coordinarse con ellos para la obtención de recursos

1.11.3 Determinar el incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales

Garantizar el disfrute pleno de los derechos humanos y libertades civiles

Objetivo Particular. Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y el flujo vehicular

Tema estratégico. 1.12 Tránsito

1.12.1 Elaborar el reglamento de tránsito

1.12.2 Elaborar el diagnóstico en materia de tránsito

1.12.3 Elaborar el programa de operación, mejoramiento y administración del tránsito municipal

1.12.4 Determinar la tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito

Reducir la incidencia delictiva de delitos del fuero común en el estado y la impunidad, en coordinación con el estado y los municipios del territorio

Objetivo particular. Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

Tema estratégico. 1.13 Policía preventiva

1.13.1 Analizar y actualizar el Bando de policía y buen gobierno

1.13.2 Elaborar el diagnóstico de policía preventiva

1.13.3 Elaborar el programa de operación, mejoramiento y administración de la policía preventiva municipal

1.13.4 Determinar la tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1 000 habitantes.

Coordinar acciones con otros órdenes de gobierno para la seguridad de los habitantes del municipio

Profesionalizar los cuerpos de seguridad para mejorar las condiciones de seguridad pública, de acuerdo al modelo del Mando policial.

Objetivo particular. Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.

Tema estratégico. 1.14 Seguridad pública

1.14.1 Redactar el reglamento en materia de seguridad pública

1.14.2 Elaborar el diagnóstico en materia de seguridad pública

1.14.3 Elaborar el programa de operación, mejoramiento y administración en materia de seguridad pública

1.14.4 Determinar la tasa de abatimiento de la incidencia delictiva

Disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de un fenómeno natural o antropogénico.

Objetivo particular. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

Tema estratégico. 1.15 Gestión integral de riesgos (protección civil)

- 1.15.1 Redactar el reglamento para la gestión integral de riesgos (protección civil)
- 1.15.2 Elaborar el diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres
- 1.15.3 A lo largo del año, capacitar al personal que atiende la gestión integral de riesgos (protección civil)
- 1.15.4 Elaborar el atlas municipal de riesgos
- 1.15.5 Elaborar el programa de operación, mejoramiento y administración de protección civil
- 1.15.6 Determinar la tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo
- 1.15.7 Determinar el porcentaje de decesos por contingencias

EJE 2. BIENESTAR SOCIAL

Objetivo general. Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Objetivo particular. Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares

Tema estratégico. 2.1 Agua potable

- 2.1.1 Redactar el reglamento en materia de agua potable
- 2.1.2 Elaborar un diagnóstico en materia de agua potable
- 2.1.3 Elaborar el programa de operación, mejoramiento y administración del servicio de agua potable
- 2.1.4 Establecer la tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas
- 2.1.5 Diseñar una estrategia financiera para abatir la deuda de esta instancia con el fin de saldarla, y posteriormente, lograr la autonomía financiera
- 2.1.6 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución

Objetivo particular. Abatir el déficit en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales

Tema estratégico. 2.2 Drenaje y alcantarillado

- 2.2.1 Crear la instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado
- 2.2.2 Redactar el reglamento en materia de drenaje y alcantarillado
- 2.2.3 Elaborar un diagnóstico en materia de drenaje y alcantarillado
- 2.2.4 Levantar un inventario de maquinaria mínima requerida para atender eficazmente las necesidades y/o problemas propios del drenaje y alcantarillado, y de ser necesario, adquirir la que haga falta
- 2.2.5 Elaborar el programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado
- 2.2.6 Obtener la tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares
- 2.2.7 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana referentes al drenaje y alcantarillado, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución

Objetivo particular. Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

Tema estratégico. 2.3 Tratamiento y disposición de aguas residuales

- 2.3.1 Crear la instancia responsable del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales
- 2.3.2 Redactar el reglamento en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales
- 2.3.3 Elaborar un diagnóstico del tratamiento y disposición de aguas residuales
- 2.3.4 Elaborar el programa para la descarga, tratamiento y disposición de aguas residuales

2.3.5 Obtener el porcentaje de agua tratada

Objetivo particular. Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público

Tema estratégico. 2.4 Alumbrado público

2.4.1 Redactar el reglamento en materia de alumbrado público

2.4.2 Elaborar un diagnóstico en materia de alumbrado público del municipio

2.4.3 Levantar un inventario de maquinaria mínima requerida para atender eficazmente el mantenimiento y las necesidades y/o problemas propios del alumbrado público, y de ser necesario, adquirir la que haga falta

2.4.4 Elaborar el programa operativo del servicio de alumbrado público

2.4.5 Lograr la cobertura satisfactoria del servicio de alumbrado público

2.4.6 Abatir el costo promedio por lámpara

2.4.7 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana referentes al servicio de alumbrado público, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución

Objetivo particular. Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Objetivo particular. Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos, con apego a la normatividad.

Tema estratégico. 2.5 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

2.5.1 Redactar el reglamento en materia de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

2.5.2 Redactar el diagnóstico en materia de limpia y gestión de los residuos sólidos

2.5.3 Gestionar el sitio de disposición final de los residuos sólidos del municipio

2.5.4 Elaborar un programa de operación, mejoramiento y administración de este servicio de limpia y para la gestión integral de residuos sólidos

2.5.5 Levantar un inventario de maquinaria mínima requerida para atender eficazmente el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos, y de ser necesario, adquirir la que haga falta

2.5.6 Verificar que la cobertura de este servicio sea satisfactoria

2.5.7 Investigar el porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083- SEMARNAT-2003

2.5.8 Sanear los tiraderos a cielo abierto

2.5.9 Proporcionar capacitación al personal, cuando menos una vez al año

2.5.10 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana referente a este servicio, analizar la información recibida, clarificar necesidades y/o problemas y darles solución

Desarrollar ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo particular. Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado

Temas estratégicos. 2.6 Tenencia de la tierra

2.6.1 Redactar el reglamento para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana

2.6.2 Crear la instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana

2.6.3 Elaborar el diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana

2.6.4 Elaborar un procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana

2.6.5 Clarificar los actores participantes en el proceso para la regularización de la tenencia de la tierra urbana y coordinarse con ellos para obtener mejores resultados

2.6.6 Determinar la tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad

Objetivo particular. Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Tema estratégico 2.7 Planeación del territorio (urbana)

- 2.7.1 Redactar el reglamento en materia de planeación del territorio (urbana)
- 2.7.2 Elaborar el diagnóstico en materia de planeación del territorio (urbana)
- 2.7.3 A lo largo del año, mantener capacitado al personal de planeación territorial (urbana)
- 2.7.4 Elaborar el plan o programa municipal de desarrollo urbano
- 2.7.5 Elaborar el procedimiento para la emisión de licencias de construcción
- 2.7.6 Clarificar los actores que participan en materia de planeación territorial (urbana) y coordinarse con ellos para la obtención de mejores resultados
- 2.7.7 Determinar la tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos

Objetivo particular. Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

Tema estratégico. 2.8 Reservas territoriales

- 2.8.1 Redactar el reglamento para las reservas territoriales
- 2.8.2 Elaborar el diagnóstico de las reservas territoriales
- 2.8.3 Clarificar las reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo

EJE 3. DESARROLLO INTEGRAL**Objetivo general. Ciudades y comunidades sostenibles**

Objetivo particular. Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos

Tema estratégico. 3.1 Mercados

- 3.1.1 Redactar el reglamento correspondiente
- 3.1.2 Redactar un diagnóstico de este servicio (Padrón de locatarios, locales ocupados y vacíos, espacios sin construcción, condiciones de higiene y seguridad, mercancías y artesanías que ofrecen, apoyos estatales y/o federales que reciben, si están o no organizados)
- 3.1.3 Elaborar un programa de operación, mejoramiento y administración de este servicio
- 3.1.4 Verificar que la cobertura de este servicio sea satisfactoria
- 3.1.5 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución
- 3.1.6 Mediante dípticos promocionar este servicio en la ciudad, poblados, área rural y ciudades vecinas
- 3.1.7 Investigar si existen apoyos estatales y/o federales que se puedan gestionar para mejorar la infraestructura e imagen de este servicio, y tramitarlos

Objetivo particular. Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos

Tema estratégico. 3.2 Panteones

- 3.2.1 Redactar el reglamento
- 3.2.2 Redactar un diagnóstico de este servicio (Inventario de panteones en la ciudad, poblados y zona rural y su respectivo registro ante el Departamento de Panteones; inventario de tumbas y padrón de sepultados en cada una de ellas; nombre de los responsables de cada panteón)
- 3.2.3 Elaborar un programa de operación, mejoramiento y administración de este servicio
- 3.2.4 Gestionar terrenos para nuevos panteones municipales en la ciudad y en los poblados que lo requieran para mejorar la cobertura
- 3.2.5 Designar un responsable para cada panteón que así lo amerite
- 3.2.6 Habilitar velatorios municipales en la ciudad y en los poblados que así lo ameriten
- 3.2.7 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución

Objetivo particular. Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros con condiciones de sanidad e higiene

Tema estratégico. 3.3 Rastro

- 3.3.1 Redactar el reglamento
- 3.3.2 Elaborar el diagnóstico de este servicio
- 3.3.3 Contar con la infraestructura y equipamiento mínimos para la prestación de este servicio
- 3.3.4 Elaborar un programa de operación, mejoramiento y administración de este servicio
- 3.3.5 Mediante trípticos y pláticas, promocionar las bondades de este servicio en la ciudad, poblados y comunidades rurales del entorno
- 3.6 Verificar que la cobertura de este servicio sea satisfactoria

Objetivos particulares. Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población

Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

Temas estratégicos 3.4 Calles, parques, jardines y su equipamiento

- 3.4.1 Redactar el reglamento para la construcción de calles
- 3.4.2 Levantar un diagnóstico en materia de construcción de calles
- 3.4.3 Levantar un inventario de maquinaria mínima requerida para la construcción de calles, y de ser necesario, adquirir la que haga falta
- 3.4.4 Redactar el programa operativo para la construcción de calles
- 3.4.5 Obtener la tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
- 3.4.6 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución
- 3.4.7 Redactar el reglamento para mantenimiento de calles
- 3.4.8 Levantar un diagnóstico en materia de mantenimiento de calles
- 3.4.9 Levantar un inventario de maquinaria mínima requerida para el mantenimiento de calles, y de ser necesario, adquirir la que haga falta
- 3.4.10 Redactar el programa operativo para el mantenimiento de calles
- 3.4.11 Verificar que la cobertura del mantenimiento de calles sea satisfactoria
- 3.4.12 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución
- 3.4.13 Redactar el reglamento para parques y jardines
- 3.4.14 Levantar un diagnóstico del servicio de parques y jardines
- 3.4.15 Redactar el programa operativo para el programa operativo de parques y jardines
- 3.4.16 Levantar un inventario de herramienta y maquinaria mínima requerida para el mantenimiento de parques y jardines, y de ser necesario, adquirir la que haga falta
- 3.4.17 Obtener la tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita
- 3.4.18 Por semestre, aplicar encuestas de satisfacción ciudadana, analizar la información recibida, clarificar necesidades o problemas y darles solución

Protección y conservación del medio ambiente

Objetivo particular. Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable

Tema estratégico. 3.5 Ordenamiento ecológico

3.5.1 Revisión y actualización del Reglamento General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente

3.5.2 Redactar un diagnóstico en materia de ordenamiento ecológico

3.5.3 Elaborar un trayecto formativo para la capacitación del personal y gestionar los apoyos necesarios y suficientes

3.5.4 Redactar el programa operativo sobre ordenamiento ecológico

3.5.5 Establecer las acciones necesarias para establecer la implementación del ordenamiento ecológico

3.5.6 Clarificar con qué actores del ordenamiento ecológico se debe coordinar para el logro del mismo

3.5.7 Obtener la tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos

3.5.8 Elaborar el programa municipal sobre cambio climático

3.5.9 Mediante pláticas, conferencias y trípticos, fomentar entre la ciudadanía una cultura orientada a la preservación del Medio Ambiente

3.5.9 Mensualmente, monitorear la no formación de tiraderos clandestinos a cielo abierto, y en el caso de detectarlos, sanearlos de inmediato.

3.5.10 Dar una disposición final a los residuos peligrosos (mercurio, pilas, plomo, ácidos)

EJES COMPLEMENTARIOS**EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO**

Objetivo particular. Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Tema estratégico. 4.1 Empleo

4.1.1 Redactar el reglamento en materia de empleo

4.1.2 Elaborar el diagnóstico en materia de capacitación y promoción del empleo

4.1.3 Elaborar el programa operativo para la capacitación y promoción del empleo

4.1.4 Clarificar los actores que participan en materia de capacitación y promoción del empleo y coordinarse con ellos para obtener mejores resultados

4.1.5 Determinar el número de empleos formales generados

Objetivo particular. Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

4.2 Tema estratégico. 4.2.1 Industria, comercio y servicios

4.2.1 Redactar el reglamento en materia de industria, comercio y servicios

4.2.2 Elaborar el diagnóstico en materia de industria, comercio y servicios

4.2.3 Elaborar el programa de fomento a la industria, comercio y servicios

4.2.4 Clarificar los actores que participan en materia de industria, comercio y servicios, y coordinarse con ellos para obtener mejores resultados

4.2.5 Clarificar y registrar la estadística en materia de atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios

Objetivo particular. Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, ganaderos, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno

Tema estratégico. 4.3 Agricultura, ganadería, forestal y vida silvestre

- 4.3.1 Redactar el reglamento en materia de agricultura, ganadería, forestal y vida silvestre
- 4.3.2 Crear el puesto y asignar responsable a la instancia de fomento a las actividades sobre agricultura, ganadería, forestal y vida silvestre; agregar un responsable sobre vida silvestre; de permitirlo el presupuesto, agregar un enlace para atender el sector educativo
- 4.3.3 Redactar un diagnóstico en materia de agricultura, ganadería, forestal y vida silvestre
- 4.3.4 Redactar el programa sobre fomento de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de vida silvestre (incluir agricultura orgánica; uso de biofertilizantes; producción agropecuaria, industrialización y comercialización; fomentar el cambio de uso de suelo en predios improductivos, así como la actividad forestal)
- 4.3.5 Clarificar los actores con quienes debe coordinarse en materia de fomento de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de vida silvestre e integrarlos
- 4.3.6 Diseñar y llevar a la práctica una estrategia que permita la atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar y diversificar la producción
- 4.3.7 Promover la industrialización de productos agropecuarios y promover sitios de interés para la comercialización de los mismos

Objetivo. Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Tema estratégico. 4.4 Turismo

- 4.4.1 Crear el puesto y asignar responsable a la instancia en materia de turismo
- 4.4.2 Redactar el reglamento en materia de turismo
- 4.4.3 Redactar un diagnóstico en materia de turismo
- 4.4.4 Redactar el programa operativo y mejoramiento sobre fomento al turismo
- 4.4.5 Clarificar con qué actores debe coordinarse para fomentar el turismo e integrarlos
- 4.4.6 Establecer un programa de flujo de turistas a la ciudad según la temporada del año
- 4.4.7 Registrar estadísticas en materia de turismo

Objetivo. Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intramunicipales.

Tema estratégico. 4.5 Comunicación terrestre y transporte público

- 4.5.1 Crear el puesto y asignar responsable a la instancia en materia de comunicación terrestre y transporte público
- 4.5.2 Redactar el reglamento en materia de comunicación terrestre y transporte público
- 4.5.3 Elaborar un diagnóstico en materia de comunicación terrestre y transporte público
- 4.5.4 Elaborar el programa de mejora de comunicación terrestre y transporte público
- 4.5.5 Diseñar las rutas de transporte público en el municipio
- 4.5.6. Clarificar los actores participantes en comunicación terrestre y transporte público y coordinarse con ellos para mejorar los resultados
- 4.5.7 Verificar la cobertura satisfactoria de localidades con caminos transitables y transporte público suficiente hacia la cabecera municipal

Objetivo. Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a Internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

Tema estratégico. 4.6 Conectividad

- 4.6.1 Crear el puesto y asignar responsable en materia de conectividad
- 4.6.2 Redactar el reglamento en materia de conectividad
- 4.6.3 Elaborar un diagnóstico en materia de conectividad

- 4.6.4 Redactar el programa de operación en materia de conectividad
- 4.6.5 Clarificar los actores participantes en conectividad y coordinarse con ellos para mejorar los resultados
- 4.6.6 Determinar el porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a Internet

EJE 5. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo particular. Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Tema estratégico. 5.1 Pobreza

- 5.1.1 Crear el puesto y asignar responsable a la instancia responsable de atender pobreza
- 5.1.2 Redactar el reglamento en materia de combate a la pobreza
- 5.1.3 Elaborar el diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio
- 5.1.4 Elaborar el programa operativo para el combate a la pobreza
- 5.1.5 Clarificar los actores participantes en combate a la pobreza y coordinarse con ellos para mejorar los resultados
- 5.1.6 Determinar la tasa de abatimiento de la pobreza

Objetivo particular. Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

Tema estratégico. 5.2 Educación y cultura

- 5.2.1 Elaborar el reglamento en materia de educación y cultura
- 5.2.2 Elaborar un diagnóstico en materia de educación y cultura
- 5.2.3 Elaborar el programa operativo municipal de educación básica y cultura
- 5.2.4 Clarificar los actores participantes en educación y cultura y coordinarse con ellos para mejorar los resultados
- 5.2.5 Determinar la inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica

Objetivo particular. Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Tema estratégico. 5.3 Salud

- 5.3.1 Crear y asignar responsable a la instancia en materia de salud
- 5.3.2 Redactar el reglamento en materia de salud
- 5.3.3 Elaborar un diagnóstico en materia de salud
- 5.3.4 Elaborar el programa operativo en materia de salud
- 5.3.5 Clarificar los actores participantes en salud y coordinarse con ellos para garantizar el derecho a la protección de la salud
- 5.3.6 Determinar la inversión per cápita en materia de salud

Objetivo particular. Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

Tema estratégico. 5.4 Vivienda

- 5.4.1 Crear y asignar responsable a la instancia encargada en materia de vivienda
- 5.4.2 Elaborar el reglamento en materia de vivienda
- 5.4.3 Elaborar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio
- 5.4.4 Elaborar el programa operativo municipal de vivienda

5.4.5 Clarificar los actores participantes en vivienda y coordinarse con ellos para impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna

5.4.6 Determinar la inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional

Objetivo. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Tema estratégico. 5.5 Grupos vulnerables

5.5.1 Crear y asignar responsable a la instancia responsable de la atención de grupos vulnerables

5.5.2 Elaborar el reglamento en materia de grupos vulnerables

5.5.3 Elaborar un diagnóstico en materia de grupos vulnerables

5.5.4 Elaborar el programa operativo para la atención de grupos vulnerables

5.5.5 Clarificar los actores participantes en atención a grupos vulnerables y coordinarse con ellos para obtener mejores resultados

Objetivo particular. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Tema estratégico. 5.6 Igualdad de género

5.6.1 Elaborar el reglamento en materia de igualdad de género

5.6.2 Elaborar un diagnóstico sobre igualdad de género

5.6.3 Elaborar el programa operativo para la promoción de la igualdad de género

5.6.4 Clarificar los actores participantes en igualdad de género y coordinarse con ellos para la promoción de la igualdad de género

5.6.5 Determinar el porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria terminada

Objetivo particular. Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

Tema estratégico. 5.7 Juventud, deporte y recreación

5.7.1 Elaborar el reglamento en materia de juventud, deporte y recreación

5.7.2 Elaborar el diagnóstico en materia de juventud, deporte y recreación

5.7.3 Elaborar el programa operativo municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y recreación

5.7.4 Clarificar los actores participantes en atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación y coordinarse con ellos para la obtención de mejores resultados

EJE 6. DESARROLLO AMBIENTAL

Objetivo. Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Tema estratégico. 6.1 Medio ambiente

6.1.1 Elaborar el reglamento para el cuidado del medio ambiente

6.1.2 Elaborar un diagnóstico en materia del medio ambiente

6.1.3 Elaborar el programa operativo para el cuidado del medio ambiente

6.1.4 Clarificar los actores participantes en el cuidado del medio ambiente y coordinarse con ellos para la obtención de mejores resultados

6.1.5 Determinar la inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente

REFLEXIONES FINALES

Bajo la premisa de que aquello que se mide se puede mejorar para alcanzar resultados óptimos, al contar con esta herramienta denominada PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO para la ADMINISTRACIÓN 2016-2018, el cual es requisito para participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED permite:

1. Conocer el estado que guarda el municipio y su administración.
2. Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno municipal.
3. Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución le encomienda.
4. Diseñar acciones específicas para la atención de sus áreas de oportunidad y rezagos.
5. Priorizar la aplicación de sus recursos de acuerdo con las necesidades detectadas.
6. Documentar y sistematizar las acciones de gobierno.
7. Generar espacios para la participación de diversos actores sociales.
8. Alentar la coordinación de acciones con otros municipios, con el gobierno estatal, el gobierno de la República, instituciones de educación superior y la sociedad en general.
9. Medir la gestión del personal de la administración municipal.
10. Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal en su conjunto, a través de indicadores cuantitativos que miden la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.
11. Ser reconocido en foros nacionales e internacionales por las buenas prácticas realizadas.

Diciembre del 2016
